

## Comunicado 04/2024

Toluca, Estado de México, a 11 de marzo de 2024.

### Usuarios de Comercio Exterior:

De conformidad con lo referido en los artículos 1º de la Ley Aduanera y 74 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.6., fracción I, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, se hace de su conocimiento que el **lunes 18 y viernes 29 de marzo de 2024**, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos permanecerán cerradas a la operación. Por lo que respecta al **jueves 28 de marzo de 2024**, la **Aduana de Toluca** laborará en el esquema de **servicios extraordinarios**, en un horario de **12:00 a 14:00 horas** y su **Sección Aduanera San Cayetano Morelos** en un horario de **10:00 a 12:00 horas**, por lo cual se requiere que las solicitudes de los interesados sean ingresadas vía VUCEM conforme a los lineamientos establecidos.

Lo anterior, a efecto de que tomen las medidas necesarias y de manera oportuna programen sus operaciones de comercio exterior. Asimismo, se solicita hacer extensiva dicha información a todos sus clientes y asociados.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ADUANA DE TOLUCA**

